



## Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 128-2019  
Expediente No. IC-JUT-044-2019  
Formulario CM 1245  
Organización Política: *UNE*

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,**  
cinco de marzo de dos mil diecinueve.-----

**SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER:** Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de ATESCATEMPA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*, compuesto de sesenta y nueve folios, a solicitud de Carlos Santiago Nájera Sagastume, Representante Legal de la citada organización política.-----

**CONSIDERANDO:**

**I)** Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1245, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Asamblea Municipal, celebrada para el efecto con fecha siete de octubre de dos mil dieciocho por el Partido Político *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*

**CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

**CONSIDERANDO:**


Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----


**POR TANTO:**

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

**RESUELVE:**

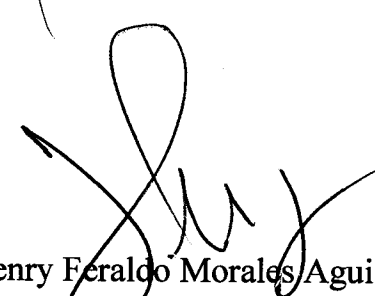
**I)** Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de ATESCATEMPA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor CARLOS ALFREDO MORAZÁN RIVERA; **II)** Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1245; **III)** Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; **IV)** Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

  
Henry Heraldo Morales Aguilar  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



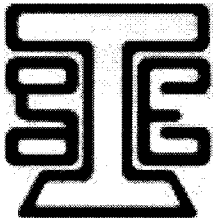
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las doce horas con treinta minutos, del día cinco de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE" **La Resolución No. 128-2019** de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Jiriam Remberto Corado Esquivel, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. - - -  
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguila  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa  
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1245

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*JUTIAPA\*ATESCATEMPA\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 12:25

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2463303252207	CARLOS ALFREDO MORAZÁN RIVERA	2463303252207	22/12/72	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2547235192207	OCTAVIO ADOLFO GUEVARA CABRERA	2547235192207	20/07/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1927742392207	MARGARITO CORDERO GODOY	1927742392207	14/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1739459102207	JOSÉ REYNALDO ARGUETA CASTANEDA	1739459102207	01/08/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2028668902207	MISAEAL ALFARO CASTILLO	2028668902207	18/01/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1860294382207	JORGE JEHOVANY MARROQUIN FLORES	1860294382207	21/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1894241762207	WALTER ELIAS PORTILLO VÁSQUEZ	1894241762207	15/01/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2034616302207	FRANCISCO ANTONIO PACHECO MEDINA	2034616302207	04/10/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	3711438612207	ELDER ABNER LORENZANA FLORIÁN	3711438612207	18/11/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2049425862207	NINFA BELIS GUEVARA PADILLA REGALADO	2049425862207	12/03/65